



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado el pasado 10 de junio, en relación a la firma por parte de Telefonica, S.A. (a través de su filial 100%, Telefonica Internacional, S.A.U. – en adelante “Telefónica”-) y China United Network Communications Group Company Limited (a través de una filial 100% de su propiedad), de un acuerdo para la adquisición, por parte de esta última, de 1.073.777.121 acciones de China Unicom - Hong Kong- Limited , propiedad de Telefonica (equivalente a un 4,56% del capital social), la Compañía informa que, tras la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, se ha completado dicha operación de venta, habiendo recibido Telefonica HK \$ 10.748 millones (aproximadamente €1.142 millones).

Madrid, a 30 de julio de 2012.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -